de San Juan, murió el día 6 de octubre de 1772, habiendo recibido los santos sacramentos y se enterró al día siguiente en la parroquia de San Bartolomé de Almagro. Le fue ofrecida misa y vigilia de cuerpo presente y en sepultura de la iglesia dieron por rompimiento 40 reales y otorgó testamento en la villa de Alcázar (1).

La circunstancia de ser Rojas la madre de Don Andrés hace pensar si sus casas de la Plaza pudieron haberlo sido las que se conocieron con este nombre, pero el caso es que se conservó lo de Rojas y no lo de Moralejo, como hubiera sido natural al pasar las fincas a este apellido.

Dentro de lo corriente está el caso de Don Pedro Francisco Rioja, demostrativo de lo que cuesta desprenderse de las cosas.

Murió el 19 de octubre de 1780 a los 76 años, en la parroquial de Santa María v sepultura en la capilla de Nuestra Señora de los Dolores de dicha iglesia. Otorgó testamento ante Don Juan Alvarez de Lara, escribano público, como se sabe y del número y gobernación de esta villa, nombrando sus albaceas y testamentarios a los presbíteros Don Francisco Elías Calvillo y Mendoza y Don Juan Díaz Maroto. Y respecto de no hallarse con ascendientes ni descendientes herederos forzosos, nombró por único y universal de todos sus bienes, derechos y acciones, después de estar cumplido su testamento, a Manuel Rubio Rioja, su sobrino carnal, hijo

de Manuel Jesús Rubio y de Ana Rioja, su hermana difunta, el cual está ausente en parte incierta y si acaso hubiera muerto, a sus hijos, pero si no viviesen unos y otros, instituye en su lugar a Inés Rodríguez e Isabel Delgado, su hija, para que los hayan por mitad. Asímismo mandó se dijeran por su ánima e intención una misa cantada y cuatro rezadas en días correlativos.

Un acontecimiento de singular interés lo fue la toma de posesión del beneficio prioral de Santa María por Don Jesús Romero, teniente cura por muchos años de ella y a partir de entonces cura ecónomo de la misma. La fotografía de Don Jesús figura en el fascículo cuarto junto a la de su contemporáneo y correligionario Fray Patricio Panadero, con las pocas noticias que se pudieron obtener entonces.

Este acontecimiento lo anotó él mismo de su puño y letra con vistas a la posteridad y debe pasar a la historia.

Dice: «era predicador de este arzobispado, examinador sinodal de esta Vicaría Eclesiástica y religioso exclaustrado de la Orden de San Francisco, de la reforma de San Pedro Alcántara, provincia de San José». Y continúa: «hubo en esta parroquia una función nunca vista, predicó el nuevo Señor Prior un tierno discurso a sus feligreses en que todo fue lágrimas de alegría, después ofició una solemne misa, acompañado de todo el Ayuntamiento, la Vicaría Diocesana, varios sujetos de categoría de este pueblo, Don Inocente Alvarez de Lara y Don Pedro María Castillo, Caballeros de la Inclita Orden de San Juan, ostentando unos magníficos uniformes y egregios mantos al lado del nuevo Párroco y un pueblo inmenso. Era natural de esta villa. Y para prueba de gratitud a mi pueblo pongo ésta a mayor hon-

⁽¹⁾ Las contradicciones de fechas y lugares de defunción, son rigurosamente originales y se explican por haberlas consignado sin reparar en ello el escribiente, pero es seguro que Don Andrés hizo el testamento pensando morir en su pueblo y al ir a Puertollano le agregó el codicilo citado y luego fue a morir a Almagro, pero siempre hizo hincapié en el testamento de su pueblo por el que se había de pasar.